



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

**INFORME QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA PADILLA ÁVILA, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADO LOS DÍAS 12 AL 23 DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE NEW YORK.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente informe sobre mi participación en la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, del Consejo económico y social de las Naciones Unidas, "Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales", celebrado del 12 al 23 de marzo del 2018 en la Ciudad de New York.

**ANTECEDENTES**

ONU-Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU-Mujeres fue establecida para acelerar el progreso en la consecución de los derechos de las mujeres y para responder a las actuales necesidades de las mujeres en el mundo. ONU-Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda el acceso a los derechos humanos de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional.

**COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, es un órgano mundial de formulación de políticas dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La

1



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

Comisión se estableció en virtud de la resolución 11(II) del Consejo Económico y Social, del 21 de junio de 1946, con un mandato de preparar recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico, civil, social y educativo. Asimismo, la Comisión se encarga de supervisar, examinar y evaluar los progresos alcanzados y las dificultades en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En 1996, en virtud de la resolución 1996/6, el Consejo Económico y Social amplió el mandato de la Comisión y decidió que debería asumir un papel de liderazgo en la seguimiento y revisión de los avances y las dificultades encontradas en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

Cada año, en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York se reúnen representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a fin de celebrar el período de sesiones anual de la Comisión. Este período de sesiones, que generalmente se desarrolla durante diez días en marzo, ofrece una oportunidad para examinar los progresos en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, determinar los retos, establecer estándares y normas internacionales, y formular políticas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. Asimismo, el período de sesiones es una importante oportunidad para que responsables políticos, defensores y defensoras de los derechos de las mujeres, investigadoras, investigadores y activistas intercambien opiniones y conciben estrategias, se movilicen y planifiquen nuevas iniciativas y medidas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

El programa de trabajo anual y los métodos de trabajo de la Comisión se establecen en las pertinentes resoluciones del Consejo Económico y Social. Los métodos de trabajo en vigor reflejan un enfoque temático y determinan el carácter interactivo del período de sesiones, el formato de los resultados y la participación de las organizaciones no gubernamentales.

El sexagésimo segundo período de sesiones de la Comisión se celebró del 12 al 23 de marzo de 2018. La Comisión debatió, como tema prioritario, "Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales".

Además, se examinó el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas en el cuadragésimo séptimo período de sesiones (2003) sobre 'La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y el empoderamiento de la mujer y su utilización con esos fines'.

### **Metodología de trabajo**

Como resultado la Comisión adoptó programas de trabajo dirigido a evaluar los progresos y a formular recomendaciones adicionales para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción.

- Participamos en los debates generales sobre la situación de la igualdad de género identificando los objetivos alcanzados, los logros, las brechas y los desafíos pendientes para el cumplimiento de los compromisos fundamentales;
- El tema central fue un tema prioritario, basado en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en las conclusiones del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
- fueron organizadas mesas redondas de alto nivel para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre un tema prioritario;
- Se incluyó como tema de examen la evaluación de los avances en la aplicación de las conclusiones convenidas en los periodos de sesiones anteriores;
- Se organizaron debates interactivos de expertas/os sobre acciones e iniciativas dirigidas a acelerar la implementación, así como sobre medidas encaminadas a aumentar la capacidad para integrar la igualdad de género en todas las políticas y los programas;
- Se abordaron cuestiones emergentes que afectan a la igualdad de género;
- Se examinó en reunión privada el informe de su Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

- Se acordaron acciones a seguir para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la adopción de conclusiones y resoluciones convenidas;
- Se aportaron perspectivas de género al trabajo de otros órganos y procesos intergubernamentales.

### **RESOLUTIVOS ALCANZADOS**

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reafirma la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y las declaraciones aprobada por la Comisión con motivo de los décimo, decimoquinto y vigésimo aniversarios de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Comisión reitera que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, y sus Protocolos facultativos, así como otros convenios y tratados pertinentes, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Derechos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, proporcionan un marco y un conjunto completo de medidas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el disfrute pleno y en pie de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todos mujeres y niñas, incluidas las que viven en zonas rurales, a lo largo de su ciclo de vida.

La Comisión también recuerda la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo y la nueva Declaración de York para refugiados y migrantes.

La Comisión reconoce la importancia de las normas pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la realización del derecho de las mujeres al trabajo y los derechos en el trabajo que son fundamentales para la economía empoderamiento de las mujeres, incluso en zonas rurales.

La Comisión reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de las zonas rurales y la participación plena y equitativa de las mujeres en el la economía es esencial para lograr el desarrollo sostenible, promoviendo la paz, la equidad y la inclusión sociedades, mejorando el crecimiento económico y la productividad sostenibles, inclusivos y sostenibles, poniendo fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones en todas partes y asegurando el bienestar de todos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

La Comisión reafirma el derecho a la educación y subraya que la igualdad de acceso a la alta calidad y la educación inclusiva contribuye al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas las de las zonas rurales.

La Comisión condena enérgicamente todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, que está enraizada en la desigualdad histórica y estructural y en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

La Comisión reconoce que el acoso sexual es una forma de violencia y una violación y abuso de derechos humanos y obstaculiza el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas las que viven en zonas rurales.

La Comisión observa con gran preocupación que millones de personas, incluidas mujeres y niñas que viven en zonas rurales, se enfrentan al hambre o al riesgo inmediato de hambruna o están experimentando inseguridad alimentaria grave en varias regiones del mundo, y señalando que los conflictos armados, la sequía, la pobreza y la volatilidad de los precios de los productos básicos se encuentran entre los factores que causan o exacerban la hambruna y la inseguridad alimentaria grave y que se necesitan con urgencia esfuerzos adicionales, incluido el apoyo internacional, para abordar esto, incluso en respuesta a los llamamientos humanitarios urgentes de las Naciones Unidas con ayuda de emergencia y financiación urgente.

La Comisión está profundamente preocupada por el hecho de que el cambio climático plantea problemas para la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible.

La Comisión también destaca la importancia de fortalecer la voz, agencia y participación y liderazgo, y la participación plena, igual y efectiva de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.

La Comisión expresa su preocupación por el hecho de que las mujeres y las niñas con discapacidad, en particular las que viven en las zonas rurales y remotas sufren estigmatización y un mayor riesgo de violencia, explotación y abuso, incluida la violencia y el abuso sexual en comparación con aquellos sin discapacidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

La Comisión reconoce las contribuciones de las mujeres rurales de más edad, incluidas las viudas, a hogares y comunidades, especialmente en los casos en que los dejan los adultos migrantes o como resultado de otros factores socioeconómicos para asumir las responsabilidades de cuidado infantil, hogar y agricultura.

La Comisión acoge con satisfacción las importantes contribuciones de la sociedad civil, incluidas las mujeres y organizaciones comunitarias, grupos feministas, defensoras de los derechos humanos, dirigidas por niñas y jóvenes las organizaciones y los sindicatos al ubicar los intereses, necesidades y visiones de las mujeres y las niñas, incluyendo aquellos que viven en áreas rurales, en las agendas locales, nacionales, regionales e internacionales, incluida la Agenda 2030.

Eliminar las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas en las zonas rurales y puede tener efectos a largo plazo en las niñas y las vidas, la salud y los cuerpos de las mujeres, y que continúan persistiendo en todas las regiones del mundo a pesar del aumento de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales.

Perseguir, por medios efectivos, programas y estrategias para prevenir y eliminar hostigamiento contra todas las mujeres y niñas, incluido el acoso en el lugar de trabajo y en las escuelas, y acoso cibernético y acoso cibernético, incluso en áreas rurales, con énfasis en la legalidad efectiva, medidas preventivas y de protección para las víctimas de acoso sexual o aquellas que están en riesgo de sufrir.

Eliminar las barreras y permitir el acceso igualitario y efectivo de todas las mujeres y niñas rurales a la justicia, legal remedios y apoyo legal, entre otras cosas. Garantizar el registro universal de los nacimientos, incluso en las zonas rurales, y garantizar la puntualidad registro de todos los matrimonios de las personas que viven en zonas rurales, incluida la eliminación física, barreras administrativas, de procedimiento y de cualquier otro tipo que impidan el acceso al registro y proporcionando, acoso; donde falta, mecanismos para el registro de matrimonios consuetudinarios y religiosos, teniendo en cuenta la importancia vital del registro de nacimiento para la realización de sus derechos; Implementar políticas económicas y sociales para el empoderamiento de todas las mujeres y niñas rurales.



**Karina Padilla Ávila**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Proteger y promover el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo de todas las mujeres rurales, tanto agrícolas como empleo no agrícola, teniendo en cuenta las normas internacionales del trabajo y leyes laborales, incluso estableciendo salarios que permitan un nivel de vida adecuado, implementando políticas y el cumplimiento de las regulaciones que promueven el trabajo decente y defienden el principio de igualdad de pago para igual trabajo o trabajo de igual valor, y tomando medidas para abordar la discriminación basada en el género, la segregación ocupacional, la brecha salarial de género y las condiciones de trabajo inseguras e insalubres.

Fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones gubernamentales pertinentes para recopilar, analizar y difundir datos, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características relevantes en contextos nacionales y estadísticas de género, para apoyar políticas y acciones para mejorar situación de las mujeres y las niñas de las zonas rurales.

Respaldar el importante papel de los actores de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer rural; tomar medidas para protegerlos, incluidos los derechos humanos de las mujeres defensoras, y para integrar una perspectiva de género en la creación de un entorno seguro y propicio para defensa de los derechos humanos y prevenir las violaciones y abusos contra ellos en las zonas rurales, entre otros, amenazas, acoso y violencia, en particular en cuestiones relacionadas con los derechos laborales, el medio ambiente, la tierra y recursos naturales; y combatir la impunidad tomando medidas para garantizar que las violaciones o abusos se realicen con prontitud e investigado imparcialmente y que los responsables sean castigados.

Ciudad de New York, 23 de marzo del 2018

**Atentamente**  
  
**Dip. Karina Padilla Ávila**

## ANEXO

### PROGRAMA DE TRABAJO

#### **Domingo, 11 de marzo**

Arribamos a la ciudad de New York para participar en los trabajos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

#### **Lunes, 12 de marzo**

**10 a.m.-1 p.m.**

Se realizó la declaración de apertura

Durante los trabajos se aprobó el programa provisional y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,

Se identificaron los objetivos logrados, logros y esfuerzos en curso para cerrar brechas y enfrentar los desafíos en relación con el tema prioritario y el tema de revisión.

Participe dentro del Segmento ministerial en donde el tema prioritario fue: Los desafíos y oportunidades para lograr la igualdad de género y las mujeres y niñas rurales

Se realizaron mesas redondas para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas desafíos y oportunidades para lograr la igualdad de género y el progreso de las mujeres y niñas rurales.

**3-4:30 p.m.**

Participe dentro de las Mesas redondas 1 y 2

**Mesa redonda 1:** Buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales, incluido el acceso a la educación, la infraestructura y la tecnología, la seguridad alimentaria y la nutrición

**Mesa redonda 3:** Buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres y los empleadores rurales, incluida la prevención de la violencia de género y la promoción del acceso a la justicia, los servicios sociales y la atención de la salud

**4:30-6 p.m**

Participe dentro de las Mesas redondas 2 y 4:

**Mesa redonda 2:** buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de las zonas rurales, incluido el acceso a la educación, la infraestructura y la tecnología, la seguridad alimentaria y la nutrición

**Mesa redonda 4:** buenas prácticas para empoderar a las mujeres y las niñas de las zonas rurales, incluso mediante la prevención de la violencia de género y la promoción del acceso a la justicia, los servicios sociales y la atención de la salud

**Martes, 13 de marzo**

**10 a.m.- 1 p.m.**

Participe dentro de la discusión general para construir alianzas para alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y hombres rurales.

**3-6 p.m**

Participe dentro del diálogo interactivo de alto nivel entre ministros sobre el tema prioritario.

**Miércoles, 14 de marzo**

**10 a.m.- 1 p.m.**

Participe dentro del tema de repaso: Participación y acceso de las mujeres a los medios, y tecnologías de información y comunicación y su impacto y uso como instrumento para el avance y el empoderamiento de las mujeres y dentro de las presentaciones voluntarias de los Estados Miembros que fueron seguidas de un diálogo interactivo

**3-6 p.m**

Participe dentro de los temas de repaso: Participación y acceso de las mujeres a los medios, y tecnologías de la información y las comunicaciones y su impacto y uso como instrumento para el adelanto y el empoderamiento de las mujeres.

**Jueves, 15 de marzo**

**10 a.m.- 6 p.m.**

Participe en la continuación de las mesas de discusión

**Viernes, 16 marzo**

**10 a.m.- 1 p.m.**

Participe dentro del tema prioritario: Desafíos y oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales así como en el papel de los derechos de las mujeres en las tierras rurales y la seguridad de la tenencia de la tierra para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible

**3-6 p.m**

Participe en el tema de repaso: Participación y acceso de las mujeres a los medios, y tecnologías de información y comunicación y su impacto y uso como instrumento para el avance y el empoderamiento de las mujeres.

Además en el panel para medir los datos innovadores para medir el progreso en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

**Martes, 20 marzo**

**10 a.m.- 1 p.m.**

Participe en la presentación de propuestas

**Miércoles, 21 marzo**

**10 a.m.- 1 p.m.**

Participe en la consideración del informe del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones sobre el Estatuto de la Mujer (reunión privada)

En el seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social Debate general

Y en la introducción de borradores de propuestas Discusión general (conclusión).

**Viernes, 23 marzo**

**10 a.m.- 1 p.m.**

Participe en las comunicaciones sobre la situación de la mujer

Participe en la consideración del informe del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones sobre el Estatuto de la Mujer (reunión privada).

En el seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social Debate general.

Y por último en la introducción de borradores de propuestas de Discusión general (conclusiones).

**Domingo, 25 marzo**

Regreso a la Ciudad de México